



ACUSE



Oficio IEM-SE-1232/2022

Morelia, Michoacán a 19 de diciembre de 2022

C. Miguel Ángel Torres Martínez,
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tangamandapio, Michoacán por la Organización
Ciudadana denominada "Tiempo x México A.C."
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo el 18 dieciocho de diciembre actual, en el municipio de Tangamandapio, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México, A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-460/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Elaboró	José Benjamín Padilla Huerta
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

Recibi acta y anexos
19/ Dic/ 2022
Lic. Bárbara Melto Mendoza
[Signature]

RECIBI ACTA ORIGINAL
D. #60 VELAZQUEZ
19/DIC/22
[Signature]





MICHOACÁN



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-460/2022

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO" A.C., PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Tangamandapio, Michoacán, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito José Benjamín Padilla Huerta, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-943/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en la calle Guerrero número 33 treinta y tres, en el poblado de Telonso y/o Telonzo, municipio de Tangamandapio, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 13:00 trece horas con cero minutos del día de hoy, convocada por la organización ciudadana denominada Tiempo X México, A.C. en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "TIEMPO X MÉXICO". -

A este acto asistió por parte de la organización el C. **Miguel Ángel Torres Martínez**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Diego Velázquez Zavala**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto y las CC. **Kimberly Helena Sánchez Fernández y Yanelli Ornelas Galindez**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener

SIN TEXTO

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-460/2022

el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos, estando presente de manera personal y directa en el domicilio ubicado en Guerrero número 33 treinta y tres, en el poblado de Telonso y/o Telonzo, municipio de Tangamandapio, Michoacán, cerciorado debidamente de que es el domicilio señalado para llevar a cabo la asamblea, en virtud de que coincide físicamente con el inmueble descrito en el informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de fecha 12 doce de diciembre del presente año; y la georreferencia del domicilio es 19.9733512, - 102.4487312, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Google Maps. Hago constar, que el inmueble consiste en un salón de un nivel con techa alto de lámina, el cual cuenta con un portón negro deslizable para ingresar, y en donde se han colocado aproximadamente 100 sillas y una mesa de presidium; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevar a cabo esta asamblea. También, procedo a hacer constar que el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 2040166205, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **62 sesenta y dos** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designadas por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-460/2022

responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 12:00 doce horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Acto seguido, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los 2 dos puntos de registro instalados. Los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea.-----

Posteriormente, siendo las 13:00 trece horas, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a 52 cincuenta y dos personas, de las cuales, **solamente 50 cincuenta contaban con residencia en el municipio de**

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-460/2022

Tangamandapio, y por lo tanto eran válidas para efecto de quórum, sin que existieran personas formadas en la fila para llevar a cabo su registro, y con las cuales **no se obtenía el quórum mínimo** requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento por escrito, al Encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.---

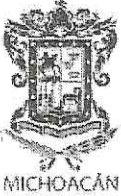
V. Virtud de ello, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple al encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de 60 sesenta minutos adicionales para reunir el *quorum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -

VI. Luego, dentro del período de prórroga de 60 sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el *quorum* de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al ciudadano **Diego Velázquez Zavala**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el *quorum* legal; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 65 sesenta y cinco personas afiliadas, de las cuales únicamente **63 sesenta y tres eran válidas para efecto de quórum**. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el quórum necesario para llevar a cabo la asamblea, el ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez** le comunicó de manera verbal al ciudadano **Diego Velázquez Zavala**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se daría inicio con la asamblea.-----

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **13:17 trece horas con diecisiete minutos**.-----

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-460/2022

VIII. A continuación, el ciudadano Miguel Ángel Tores Martínez, encargado de la Asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto, el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

IX. Así, siendo las **13:24 trece horas con veinticuatro minutos**, se dio por concluido el registro, y se hace constar que, a la presente asamblea, acudieron un total de **75 setenta y cinco personas asistentes**, de las cuales **69 sesenta y nueve** personas integran la lista de personas afiliadas válidas para efecto de *quorum*; **2 dos personas afiliadas no válidas**, así como **4 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación**, y que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar; la cual se agrega a este documento como **ANEXO CINCO**: -----

X. Se recibieron un total de 69 sesenta y nueve solicitudes individuales que se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.28% cero punto veintiocho por ciento del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 23,940 veintitrés mil novecientas cuarenta personas. Es necesario hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral, quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local. Los que fueron aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

XI. Con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en

SIN TEXTO

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-460/2022

el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XII. Se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; -----
- y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

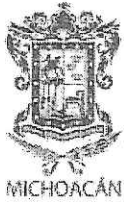
XIII. Se hace constar que **Karla Estefanía Martínez Martínez**, presidió la presente asamblea; por su parte, **Mariana Itzel González Avilés** fungió como secretaria de actas; finalmente **Valente Álvarez Reyes**, fungió como escrutador, lo cual también fue informado por parte del encargado de la Asamblea por parte de la Organización al encargado de la Asamblea por parte del Instituto mediante escrito que se agrega a la presente como **ANEXO SIETE**. -----

XIV. Las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 69 sesenta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XV. Las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **delegados propietarios a los CC. Rubén Andrade**

SIN TEXTO

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-460/2022

Aceves y Elio Hernández Álvarez con una votación de 69 sesenta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegados suplentes al C. Rosendo Agrade Gutiérrez y a la C. Ana Laura Lupian Gutiérrez**, con una votación de 69 sesenta y nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

XVI. Habiéndose elegido a los delegados, propietarios y suplentes, el ciudadano, Miguel Ángel Torres Martínez, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVII. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVIII. El ciudadano **Miguel Ángel Torres Martínez**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a **Diego Velázquez Zavala**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza a la representante legal y personas autorizadas de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE** para los efectos legales a que haya lugar. -----

XIX. Siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **75 setenta y cinco personas asistentes, 69 sesenta y nueve personas afiliadas válidas para efecto de quorum y 2 dos personas afiliadas no válidas**, así como **4 cuatro asistentes que no solicitaron su afiliación**, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

SIN TEXTO

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-460/2022

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **9 nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, **el 19 diecinueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.
DOY FE. Conste-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

JOSÉ BENJAMÍN PADILAL HUERTA
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tangamandapio, Michoacán.
18 de diciembre de 2022.



ANEXO UNO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

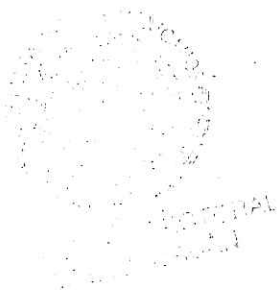
Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.

Tangamandapio, Michoacán.

18 de diciembre de 2022.

ANEXO DOS



SIN TEXTO

SIN TEXTO

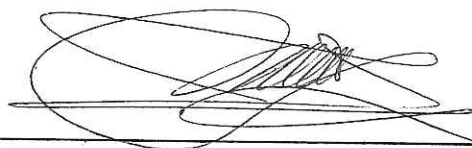
Tangamandapio, Michoacán a 18 de diciembre de 2022.

C. MIGUEL ÁNGEL TORRES MÁRTINEZ

**ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DEL
MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA
DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO.**

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del *PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS*, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones válidas en punto de las 13:00 horas corresponde a 50 afiliaciones.



C. DIEGO VELÁZQUEZ ZAVALA
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tangamandapio, Michoacán.
18 de diciembre de 2022.

ANEXO TRES



SIN TEXTO

SIN TEXTO

LIC. Diego Velazquez Zanca
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. Miguel Angel Torres Martinez, en cuanto
encargado de la Asamblea Municipal de Tangamandapio, Michoacán,
designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X
MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H.
Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-
13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para
conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto
Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil
veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

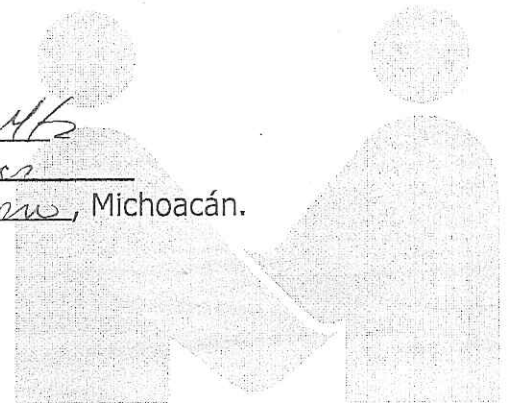
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Tangamandapio, Michoacán y estar en
condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este
día 13 de Noviembre de 2022, a las 13 horas en el municipio
de Tangamandapio, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un
plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin
de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tangamandapio, Michoacán., a 18 de Noviembre del 2022 dos mil
veintidós

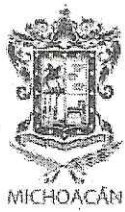
ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres Mts
C. Miguel Angel Torres Martinez
Encargado de la Asamblea Municipal de Tangamandapio, Michoacán.



SIN TEXTO

SIN TEXTO



Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tangamandapio, Michoacán.
18 de diciembre de 2022.

ANEXO CUATRO



SIN TEXTO

SIN TEXTO



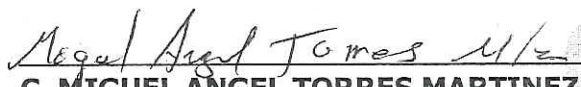
Tangamandapio, Michoacán, a 18 de diciembre de 2022

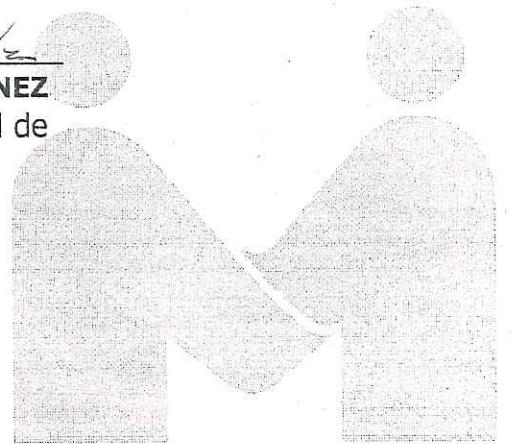
ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Tangamandapio**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 18 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas, en la calle **Vicente Guerrero número 33, en el conocido poblado de Telonso y/o Telonzo, Municipio de Tangamandapio, Michoacán. C.P. 59925**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. MIGUEL ÁNGEL TORRES MARTINEZ
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tangamandapio, Michoacán.

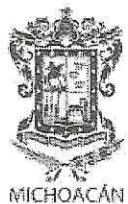


☎ 443 334 16 39

📌 @TIEMPOXMÉXICO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo X México A.C.”

Asamblea Municipal.

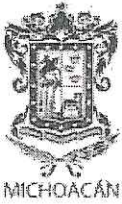
Tangamandapio, Michoacán.

18 de diciembre de 2022.

ANEXO CINCO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo por México

Asamblea: Tangamandapio, 18/12/2022 13:00 hrs.

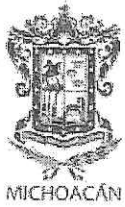
Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 13/2022

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Ma. Pappan Andrade M.	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	FANT RODRIGUEZ ALDO	FANT RODRIGUEZ
3	Alina De la Cruz	
4	Roberto Rodriguez C	<i>[Handwritten Signature]</i>
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		

38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tangamandapio, Michoacán.
18 de diciembre de 2022.

ANEXO SEIS

SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



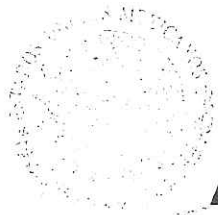
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo X México A.C."

Asamblea Municipal.

Tangamandapio, Michoacán.

18 de diciembre de 2022.



ANEXO SIETE


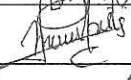
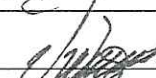
SIN TEXTO

SIN TEXTO

C. LIC. Diego Velazquez Zavala
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. Miguel Angel Torres Martner, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de Tengamandapio, Michoacán, designado por
la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de
Tengamandapio, Michoacán, celebrada el día de hoy 18 de
Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el domicilio
ubicado en, C. Vicente Guerrero número 33, Poblado de Telonso. CP 59925.
de Tengamandapio, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

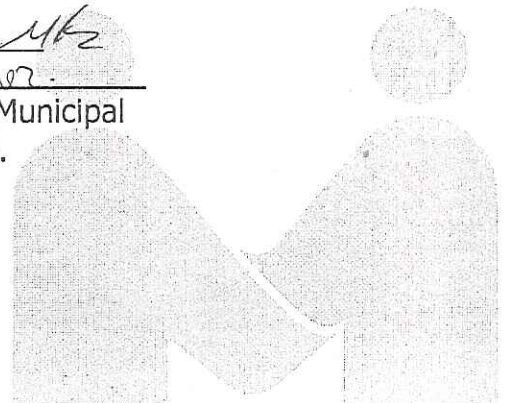
MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Karla Este fania Martner Martner</u>	
Secretario	<u>Meriana Ibel Gonzalez Anles</u>	
Escrutador	<u>Valente Alvarez Reyes</u>	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tengamandapio Michoacán, a 18 de Diciembre del 2022 dos mil veintidós

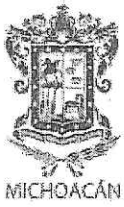
ATENTAMENTE:

Miguel Angel Torres Mtz
C. Miguel Angel Torres Martner
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Tengamandapio, Michoacán.



SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo X México A.C.”
Asamblea Municipal.
Tangamandapio, Michoacán.
18 de diciembre de 2022.

ANEXO OCHO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



C. LIC. Diego Velazquez Zavala
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

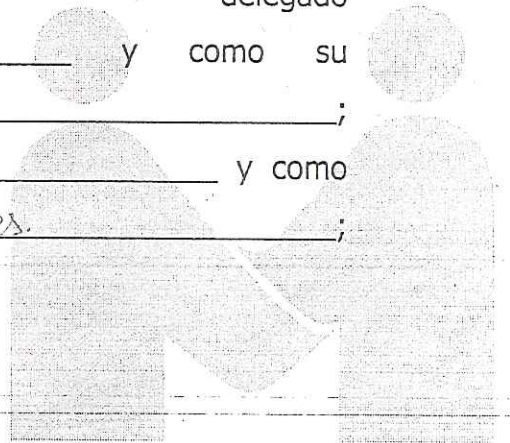
C. Miguel Angel Torres Martinez, encargado de la
Asamblea Municipal de Tangamandapio, Michoacán, designado por
la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se
designa _____ como delegado

a Ruben Andrade Acevar y como su
suplente a Rosendo Andrade Gutierrez;
delegado a Elio Hernandez Alvarez y como
su suplente a Ana Laura Lupian Gutierrez;

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO

SIN TEXTO

quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tangamandapio, Michoacán., a 18 de Diciembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

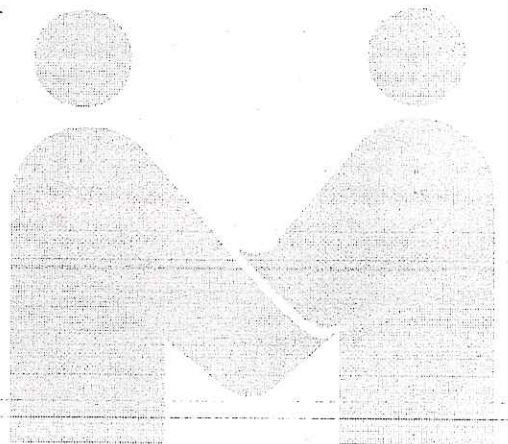
Miguel Angel Torres Mtz
C. Miguel Angel Torres Merthier
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tangamandapio, Michoacán.

Rosendo
Delegado titular.

Rosendo
Delegado suplente.

Elio Hernandez Alvarez
Delegado titular.

Laura Luján
Delegado suplente.



SIN TEXTO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo X México A.C."
Asamblea Municipal.
Tangamandapio, Michoacán.
18 de diciembre de 2022.

ANEXO NUEVE

SIN TEXTO

SIN TEXTO

Tengamandapio Michoacán a 18 de diciembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Miguel Angel Torres Martinez, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en Tengamandapio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Miguel Angel Torres Mh

SIN TEXTO

SIN TEXTO